Asunción, 30 de Marzo de 2017

UOC N° 29/2017.

DR. SANTIAGO JURE
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., de acuerdo a lo establecido en la *Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas*, para comunicar que el ***CONTRATO N° 05,*** celebrado entre el ***INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA*** y la Empresa ***CONSORCIO EXPO ARP. – UIP.***, en el marco de la adjudicación del llamado a ***LOCACION DE INMUEBLE N° 04/2017 "ALQUILER DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2017 – AD REFERENDUM" ID. N° 322.723***, se ha suscrito sin respetar los plazos correspondientes de la *Ley 2051/03*, únicamente por la urgencia que la entidad tiene en contar con los servicios solicitados, en virtud a lo mencionado informo que para poder acceder al Stand que el IPA., ocupara en la Expo Feria de referencia primeramente, por exigencia de los organizadores se necesita formalizar el contrato, para así poder ingresar a realizar las verificaciones correspondientes para efectuar reparaciones, modificaciones o cualquier tipo de cambios en el lugar.

Cabe señalar, que el IPA., en su faceta misional apoya a todos los artesanos que no cuentan con los recursos para participar de esta Expo Feria que es la más importante a nivel nacional, aparte de que el objetivo sea la asistencia a nuestros artesanos con estos servicios, con la promoción de nuestra artesanía en este tipo de eventos se abren distintos canales de comercio para el crecimiento de la misma, es por eso que se necesita tener un contrato firmado y así| cumplir con los compromisos asumidos.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abog. RICARDO R. MEDINA M.
Director de U.O.C.
I.P.A.

Esta aclaración remitida, es con el fin de que la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas emita el Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular me despido de Ud., con la más alta consideración.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. RICARDO R. MEDINA MENDIETA
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES IPA.